



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 11. Lista 17 (Eg) "INTEGRACIÓN DE EGRESADES DE FAMAFA (IEG)
Designación apoderados y presentación lista | FAMAFA - JE 2026 | EX-2026-00264759- -UNC-ME#FAMAFA

ACTA N° 11

JUNTA ELECTORAL FAMAFA

2026

DESIGNACIÓN APODERADOS Y PRESENTACIÓN

LISTA N° 17 "INTEGRACIÓN DE EGRESADES DE FAMAFA"

CLAUSTRO EGRESADOS

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Legal y Técnica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 14 hs. del día diecisiete (17) de abril de 2026 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2026-51-E-UNC-DEC#FAMAFA. Encontrándose ausente el Dr. Pedro PÉREZ debido a actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Mgtr. Carlos DE LA VEGA, secretario de Legal y Técnica de dicha Facultad, procediéndose al tratamiento de las siguientes cuestiones.

VISTO

La Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC conteniendo el Reglamento Electoral de la UNC.

La Resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC que dispone el Cronograma Electoral UNC 2026 para la elección de autoridades rectorales de la UNC para el período 2026 – 2030, representantes para el Consejo Superior (consiliarios/as) y representantes para los Consejos Directivos de Facultades (consejeros/as).

El Acta AJE-2026-5-E-UNC-JE#FAMAFA sobre recolección y presentación de avales para grupos de electores, listas y fórmulas.

El Acta AJE-2026-6-E-UNC-JE#FAMAF sobre la forma de designar apoderados en el ámbito de la FAMAF para los comicios 2026.

La nota presentada el 14 de abril de 2026 por el Sr. Andrés RUDERMAN y subsecuentes comunicaciones con la Junta Electoral FAMAF.

El Expediente EX-2026-00264759- -UNC-ME#FAMAF en donde se registran las actuaciones atinentes a la presentación antes referida.

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada en el VISTO el presentante expresa y solicita:

1) El reconocimiento como grupo de electores del claustro de egresados/as en el ámbito de la FAMAF.

2) Hacer reserva de los siguientes elementos:

a. Nombre/s: "INTEGRACIÓN DE EGRESADES DE FAMAF" (IEF).

b. Número/s: 07 y 17.

c. Color (código CMYK): Naranja y negro en sus combinaciones, verde y negro en sus combinaciones, celeste y rojo en sus combinaciones. En particular se expresa voluntad de utilizar el color celeste (C:80; M:33; Y:25; K:15) y el color Rojo (C:0; M:100; Y:70; K:55)

d. Expresiones y/o designaciones:

""Somos lo que hacemos para cambiar lo que somos", "para que la universidad se vuelva pueblo", "para que la universidad sea científica y la ciencia popular", "luchar por una utopía es en parte construirla", "Recuperando lo nuestro", "Vengo a proponerles un sueño", "el mundo se está poniendo peligroso, no por los que hacen el mal, sino por los que se sientan a ver que pasa", "construyendo la organización, organizando el cambio y cambiando la realidad", "lo necesario siempre es posible", "patria o paper", "lo imposible solo tarda un poco más", "seamos realistas, pidamos lo imposible", construyendo la Universidad del Pueblo", "La Juventud viene a hacerse cargo", "La Juventud se hace parte, construyamos la Universidad del Pueblo", "Gradiente", "Arcilla", "Tinkunaco", "Ketzal", "La Revuelta", "La Revuelta de Derecho", "Contrapiso", "Quimera", "Enlace", "dOs puntOs", "dOs puntos de la FFyH", "dOs puntOs Artes" "GURI", "Binómica", "La Bisagra de Económicas", "Bisagro", "La Bisagra de Lenguas", "La Bisagra", "Movimiento Universitario Independiente", "Asociación Libre", "Libre Asociación", "Inconsciente Colectivo", "lo primero que se te viene a la cabeza", "la acción no debe ser una reacción, sino una creación", "El Encuentro", "MPE", "Movimiento de Participación Estudiantil", "Camilo Cienfuegos", "La patria es la América", "Sobre las cartas la mesa", "Derechos Estudiantiles", "Régimen para estudiantes trabajadores/as y/o con niños/as a cargo", "Código de Faltas", "Juventud nacional y popular", "Juventud del proyecto nacional y popular", "Nacional y Popular", "Movimiento Estudiantil Nacional y Popular", "Movimiento Universitario Nacional y Popular", "Frente Universitario Nacional y Popular", "Frente Estudiantil Nacional y Popular", "Frente Agustín Tosco", "Estudiantes por la Universidad Pública", "Egresados por la Universidad Pública"".

3) Designar como apoderados/a de la aludida agrupación a:

a. Andrés RUDERMAN (DNI: 32.739.938)

b. Nicolás JARES (DNI: 34.193.133)

c. Dayana ÁLVAREZ (DNI: 40.815.004)

4) Se presentan veintidós avales (22) no hallándose observaciones a los mismos.

SE RESUELVE

Dar por presentada en tiempo y forma la designación de los/a apoderados/a y demás referencias indicadas en el VISTO, por parte de la agrupación de egresados/as, "INTEGRACIÓN DE EGRESADES DE FAMAFA".

Comunicar la presente acta a los/a apoderados/a mencionados/a indicando que para la participación efectiva en las elecciones 2026 debe presentarse la respectiva lista de candidatos según lo determinado por la normativa pertinente.